



2010/32

ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FARMACIA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 32 CORRESPONDIENTE AL MARTES 09 DE NOVIEMBRE DE 2010.

APROBADA EL 16/11/2010

Reunidos en el Salón de Sesiones del Consejo de Facultad, Profesora María Margarita Salazar-Bookaman, Decana, Profesora Evelyn Pérez, Coordinadora Académica, Profesora Miriam Regnault, Directora de Postgrado, Profesora Alírica Suárez, Directora del Instituto de Investigaciones Farmacéuticas. Representantes de los Profesores: Lizet Bou Rached, Mónica Buonanno, Jaime Charris, Luisa Carolina Bucarito, Melina Monasterios, Nury Rivero, Milagros Avendaño. Representante de los Egresados: Vilma Rivero. Representantes de los Estudiantes: Br. Julio Mendoza.

Se inició la sesión a las 3:10 pm

Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 30 del martes 26 de octubre de 2010.

INFORME DE LA DECANA

1. Reunión con las Autoridades Rectorales

- 1.1. Reunión con el Jefe de Seguridad de la UCV, Abogado Marcelino Alcalá y el Lic. José Soto. El asunto tratado fue la seguridad durante las elecciones estudiantiles, las cuales tendrán lugar el día viernes 12 de Noviembre. Se pidió a los Decanos apoyo en cuanto a vehiculo para el transporte de las cajas al Aula Magna ya que ellos no disponen de vehiculo para eso, y que se tomen las previsiones necesarias en anticipación a posibles problemas. Debemos tener una reunión con la Comisión Electoral, con los representantes estudiantiles y con los vigilantes de la Facultad. Se insta a los profesores y a los estudiantes a estar pendientes de esta actividad del viernes por si hubiera necesidad de apoyo. Se pasará una circular a la comunidad de la Facultad a fin de informar a este respecto.





**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

- 1.2. Reunión con el Dr. Félix Tapia y la Lic. Ana Mercedes Salcedo del CDCH. Ambos profesores hicieron una presentación sobre las actividades del CDCH. Entre los aspectos destacados están: a) la aprobación del financiamiento de los proyectos de los investigadores. Oportunamente informarán al respecto, pero se ha hecho un esfuerzo por aprobar la mayor cantidad de proyectos aun con las dificultades que se han presentado; b) apoyo a la gerencia de investigación; c) existe una alta posibilidad de que los ingresos de la Fundación Andrés Bello aumenten y así aumentará el aporte al CDCH; d) es preocupante que de 42 becarios 30 están en España. Esto va a ser revisado. El Decano de la Facultad de Ciencias y la suscrita solicitaron que se revise el programa de becas matrícula sobre todo porque hay instructores que ya con su sueldo no pueden pagarse la matrícula y cuando solicitan dicha beca ante el CDCH, se les niega. El Dr. Félix Tapia dijo que diéramos esa solicitud por hecha.
- 1.3. El Vice-Rector Administrativo informó que los fondos enviados por el MPPEU fueron solamente para el pago de la deuda de homologación de 2008. Aun se espera por el resto de los fondos para pagar las otras deudas pendientes.
- 1.4. Dada la preocupación que existe por lo del paro de los trabajadores, se convocó una reunión de los Decanos para tratar el tema.

2. Facultad de Farmacia

- 2.1. Como es del conocimiento de todos, se llevó a cabo el Acto de Imposición de Medallas a los graduandos de la promoción "Carolina Fumero, Geraldine Guerrero y Astrid Pinto". La Misa tendrá lugar mañana miércoles a las 10:00 am y la imposición de anillos será en el Colegio de Farmacéuticos a las 7.00 pm.

INFORME DE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA

1.-PLAN DE FORMACIÓN:

Oficio N° 001932 de fecha 08-07-2010, remitido por la Profa. Lía Tovar, Tutora, en el cual envía el **tercer informe** del Plan de Formación y Capacitación del Instructor Luis Gómez, correspondiente al período desde el 16 de octubre de 2009 al 16 de abril de 2010.

Decisión: Aprobado. Informar a la tutora, con copia al interesado, al expediente y a la Coordinación Académica.





UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD

2.- RETIRO DEFINITIVO:

Osbelly Arellano. C.I.: 19.822.381, introduce la planilla de solicitud de retiro definitivo debido a que fue admitida en otra carrera.

Decisión: Aprobado. Informar a la interesada y a la Oficina de Control de Estudios.

Victor Decanio. C.I.: 24.940.240, introduce la planilla de solicitud de retiro definitivo debido a que fue admitido en otra universidad en el extranjero.

Decisión: Aprobado. Informar al interesado y a la Oficina de Control de Estudios.

Anna Delgado. C.I.: 19.932.940, introduce la planilla de solicitud de retiro definitivo debido a que fue admitida en otra carrera.

Decisión: Aprobado. Informar a la interesada y a la Oficina de Control de Estudios.

3.- RETIRO TEMPORAL:

Francismel Camacho. C.I.: 18.911.905, introduce la planilla de solicitud de Retiro Temporal. Créditos aprobados: 73. Créditos cursados: 73. Índice de eficiencia: 1.000. Solicita suspensión temporal de sus estudios por un tiempo no mayor de un año. Motivo: razones de salud de su abuela.

Decisión: Aprobado. Debe reincorporarse para el período académico 2011/2012. Informar a la interesada y a la Oficina de Control de Estudios.

Andrea Rausseo. C.I.: 20.6949.880, introduce la planilla de Retiro Temporal. Créditos aprobados: 10. Créditos cursados: 37. Índice de eficiencia: 0,2703. Solicita congelamiento del presente año académico 2010/2011. Motivo: realizar curso intensivo de inglés en el extranjero.

Decisión: No se aprueba la reincorporación para el período 2011/2012, debido a que tiene un índice de eficiencia menor de 0,3. Informar a la interesada y a la Oficina de Control de Estudios.

Luisana Garmendia. C.I.: 25.285.892, introduce la planilla de Retiro Temporal. Estudiante asignada por el CNU. Solicita retiro temporal. Motivo: acudió a inscribirse después de iniciadas las actividades académicas en el período en curso.





**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

Decisión: Aprobado. Debe reincorporarse para el período académico 2011/2012. Informar a la interesada y a la Oficina de Control de Estudios.

4.- Oficio N° 002622 de fecha 28-10-2010, remitido por el Prof. Giustino Adesso Coordinador del Programa de Servicio Comunitario, donde informa que el Br. Yohans Martínez C.I.: 13.286.932 solicitó ante la Coordinación de Extensión la exoneración del cumplimiento del Servicio Comunitario en virtud de su condición de profesional que cursa una segunda carrera y que lo exime de la obligación de cumplir con el Servicio Comunitario.

Decisión: Aprobado. Informar al interesado, al Profesor Giustino Adesso, a la Oficina de Control de Estudios y copia al expediente.

INFORME DE LA DIRECCIÓN DE POSTGRADO

1. La Comisión de Estudios de Postgrado, en reunión del día 08-11-2010, conoció el oficio Nro. P.M. 010508 119-2010, de fecha 04-11-2010, procedente de la Profesora María Teresa Ochoa, Coordinadora del Postgrado de Mercadeo, informando que el Comité Académico de dicho Postgrado, en reunión de fecha 02-11-2010, propuso como Miembros del Jurado que evaluará los Trabajos Especiales de Grado que participarán en el Concurso Premio Bienal de Postgrado, a las siguientes personas:

Miembros del Jurado:

Ing. Daniel Pérez Jiménez
Dr. José Venancio Machado
Esp. Mariela Coelho
MBA Ana Cecilia Cachazo
Esp. María Auxiliadora De Gouveia

Decisión: Aprobado. Informar a los Miembros del Jurado, al Postgrado de Mercadeo y a la Dirección de Postgrado.

2. La Comisión de Estudios de Postgrado, en reunión del día 08-11-2010, conoció el oficio Nro. P.M. 010508 120-2010, de fecha 06-10-2010, procedente de la Profesora María Teresa Ochoa, Coordinadora del Postgrado de Mercadeo, informando que el Comité Académico de dicho Postgrado, en reunión de fecha 02-11-2010, evaluó el caso de la Farmacéutica NATHALIE DEL VALLE ALAYON MALAVE, titular de la Cédula de Identidad Número 15 842 630 y decidió aplicarle la Norma de Desincorporación Tipo C, por incumplimiento de las "Normas





**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

Generales de Rendimiento Académico para la Permanencia de los Cursantes y para la obtención del Título correspondiente en los Postgrados de la Universidad Central de Venezuela y del Parágrafo Único del artículo 16 de la Normativa de los Estudios de Postgrado para las Universidades e Institutos Debidamente Autorizados por el CNU.”

Decisión: Aprobado. Informar a la estudiante, al Postgrado de Mercadeo y a la Dirección de Postgrado.

3. La Comisión de Estudios de Postgrado, en reunión del día 08-11-2010, conoció el oficio Nro. P.M. 010508 121-2010, de fecha 06-10-2010, procedente de la Profesora María Teresa Ochoa, Coordinadora del Postgrado de Mercadeo, informando que el Comité Académico de dicho Postgrado, en reunión de fecha 02-11-2010, evaluó el caso del Farmacéutico JEAN CARLOS PARADA LEAL, titular de la Cédula de Identidad Número 13 853 930 y decidió aplicarle la Norma de Desincorporación Tipo “C”, por incumplimiento de las Normas Generales de Rendimiento Académico para la Permanencia de los Cursantes y para la obtención del Título correspondiente en los Postgrados de la Universidad Central de Venezuela y del Parágrafo Único del artículo 16 de la Normativa de los Estudios de Postgrado para las Universidades e Institutos Debidamente Autorizados por el CNU.

Decisión: Aprobado. Informar al estudiante, al Postgrado de Mercadeo y a la Dirección de Postgrado.

4. La Comisión de Estudios de Postgrado, en reunión del día 08-11-2010, conoció el oficio Nro. P.M. 010508 122-2010, de fecha 06-10-2010, procedente de la Profesora María Teresa Ochoa, Coordinadora del Postgrado de Mercadeo, informando que el Comité Académico de dicho Postgrado, en reunión de fecha 02-11-2010, evaluó el caso de la Farmacéutica SILVANA NOREMY CRESPO MONTENEGRO, titular de la Cédula de Identidad Número 13 853 930 y decidió aplicarle la Norma de Desincorporación Tipo “C”, por incumplimiento de las Normas Generales de Rendimiento Académico para la Permanencia de los Cursantes y para la obtención del Título correspondiente en los Postgrados de la Universidad Central de Venezuela y del Parágrafo Único del artículo 16 de la Normativa de los Estudios de Postgrado para las Universidades e Institutos Debidamente Autorizados por el CNU.

Decisión: Aprobado. Informar a la estudiante, al Postgrado de Mercadeo y a la Dirección de Postgrado.

5. La Comisión de Estudios de Postgrado, en reunión del día 08-11-2010, conoció el oficio S/N de fecha 04-11-2010, procedente de la Prof. Mariela Coelho,





**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

Coordinadora del Postgrado de Farmacia Comunitaria, informando que el Comité Académico de dicho Postgrado, en reunión de fecha 27-10-2010, conoció la solicitud de vía de gracia de la Farmacéutica María Villafraz, a fin de defender su Trabajo Especial de Grado titulado "MANUAL DIRIGIDO A PROFESIONALES DE LA SALUD PARA LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS BIOLÓGICOS", quien aspira al título de Especialista en Farmacia Comunitaria. El período de Vía de Gracia se establece por tres meses a partir del 91-11-2010.

Decisión: Aprobado. Informar a la estudiante, al Postgrado de Farmacia Comunitaria y a la Dirección de Postgrado.

6. La Comisión de Estudios de Postgrado, en reunión del día 08-11-2010, conoció el oficio Nro. PGF-159- de fecha 08-11-2010, procedente de la Dra. María Margarita Salazar Bookaman, Coordinadora del Postgrado de Farmacología, Informando que el Comité Académico de dicho Postgrado, en reunión de fecha 04-11-2010, acordó proponer el Jurado examinador que evaluará la Tesis Doctoral titulada: "MECANISMO DE ACCIÓN ANTIINFLAMATORIO DE PRODUCTOS OBTENIDOS DE PLANTAS: ESTUDIOS EN LEUCOCITOS HUMANOS Y MÚRIDOS", a ser presentado por el Farmacéutico: MICHAEL RODNEY MIJARES TUSSAINT, como requisito parcial para optar al título de Doctor en Ciencias, Mención Farmacología.

Miembros Principales:

Dr. Juan De Sanctis (Tutor-Coordinador)

Dra. María Cristina Di Prisco – Facultad de Medicina, UCV

Dra. Zelandia Fermín – Facultad de Medicina, UCV

Dr. Isaac Blanca – Instituto de Biomedicina, UCV

Dr. Luis Briceño – Instituto de Biomedicina, UCV

Jurados Externos:

Dr. Gustavo Bruges, IVIC

Dr. Peter Taylor, IVIC

Dr. Martín Rodríguez, HUC - UCV

Dr. Nicolás Bianco, UCV

Dra. Lilian Spencer, USB

Dr. Ramón Montaña, IVIC

Decisión: Aprobado. Informar a los Miembros del Jurado, al Postgrado de Farmacología y a la Dirección de Postgrado. Remitir la lista de los Profesores propuestos con los minicurrículum al Consejo de Estudios de Postgrado.





**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

7. La Directora de Postgrado de la Facultad de Farmacia, Dra. Miriam Regnault, hace entrega a la Decana de dicha Facultad, Dra. Margarita Salazar Bookaman de: Tres (03) Minilaptop (parte de las cinco (05) compradas, Una (01) Computadora de escritorio y Un (01) Video Beam, comprados a través de los recursos del Programa 11, de la Facultad de Farmacia, para el apoyo al pregrado del Consejo Central de Estudios de Postgrado de la UCV.

Decisión: En cuenta. La Decana deberá informar a la Dirección de Postgrado, la ubicación que tendrá los equipos entregados a fin de informar al Consejo Central de Estudios de Postgrado de la UCV.

INFORME DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FARMACÉUTICAS

La Directora del Instituto de Investigaciones de la Facultad de Farmacia informa sobre la realización de las **II JORNADAS CIENTÍFICAS ESTUDIANTILES** a realizarse los días 10 y 11 de marzo de 2011.

- a) Inscripciones para el concurso del logo de las jornadas del 10 al 19 de Noviembre 2010, estudiantes de pregrado.
- b) Premio al logo ganador de Bs. 500,00
- c) Inscripciones para las Jornadas desde el 23 de noviembre 2010 hasta el 18 de febrero 2011.
- d) Costo general de la inscripción Bs. 50,00.

Decisión: Aprobado

PUNTOS DE AGENDA

1. Comunicación N° 002633 de fecha 29-10-2010, enviada por el Profesor Paúl Romero, Tutor, solicitando que a los efectos del Trabajo de Ascenso para la categoría de Profesor Asistente se considere el Trabajo de Grado titulado: "Intervención Farmacéutica. Errores de Prescripción de Antibióticos", presentado por el Profesor **Wander Caires**, como requisito para optar al Título de Magister en Epidemiología de la Escuela de Salud Pública. Dicha solicitud se basa en el Artículo 86 , Capítulo Cuarto, Sección II, del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela.





UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD

DECISIÓN: Se aprueba la solicitud y debe informarse al interesado y al Tutor que debe introducir el Trabajo de Ascenso de acuerdo a las Normas establecidas. Artículo N° 63 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela.

2. Comunicación N° C.U.2010-1369 de fecha 20-10-2010, enviada por el Profesor Amalio Belmonte, Secretario de la UCV, donde informa que el Consejo Universitario en sesión del día 20-10-2010, aprobó el informe presentado por la Comisión Clasificadora Central-Ascenso, correspondiente a las siguientes Profesoras: **María Eugenia Avilán**, ascenso académico y administrativo a la Categoría de Profesor Asistente, a partir del 19-07-2007; Profesora **Thailys Ortíz**, ascenso académico y administrativo a la Categoría de Profesor Asistente, a partir del 28-07-2009; Profesora **María del Rosario Garrido**, ascenso académico y administrativo a la Categoría de Profesor Titular, a partir del 08-10-2009.

DECISIÓN: En cuenta. Remitir a las interesadas, al Departamento de Recursos Humanos y al expediente.

3. Comunicación N° C.E.P. 30.2010 de fecha 21-10-2010, enviada por la Profesora Miriam Regnault, Directora de Postgrado, donde envía en anexo tres veredictos del Jurado examinador que conoció el Trabajo Especial de Grado: "Gestión de la Responsabilidad Social Empresarial Aplicando el Cuadro de Mano Integral (Balanced Scorecard) en una Industria Farmacéutica", presentado por los Farmacéuticos: Lourdes Santos, Johaly Fermín y José Torres, quienes aspiran al título de Especialista en Gerencia Estratégica para la Industria Farmo Química, Alimentaria y Cosmética, en el Acto Académico del 18-02-2011.

DECISIÓN: En cuenta

4. Comunicación CJD-N°199/2010 de fecha 02-11-2010, enviada por el Doctor Manuel Rachadell, Director de Asesoría Jurídica, dando respuesta al Oficio 06.01 1579 relacionado con el concurso de credenciales de la Cátedra de Farmacología.

DECISIÓN: Se aprueba por mayoría la proposición de declarar nulo el Concurso realizado por errores en el procedimiento. Se aprueba reponer el Concurso en su forma original.





**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

5. Comunicación N° 002662 de fecha 03-11-2010, enviada por la Profesora Lesbia Muro, Coordinadora del Jurado, enviando en anexo seis (06) Actas, Prueba Escrita y Credenciales correspondientes a la Profesora **Laura Porto**, quien resultó ganadora del concurso de Oposición para el Cargo de Instructor a Dedicación Exclusiva en la Asignatura Salud Pública.

DECISIÓN: Remitir a la Comisión Clasificadora Sectorial, a la Oficina de Recursos Humanos, a la Cátedra, a la interesada y al expediente. Felicitar por las calificaciones obtenidas.

7. Comunicación N°002677 de fecha 05-11-2010, enviada por la Profesora Lesbia Muro, Jefe de la Cátedra de Salud Pública/Suministro de Medicamentos en el Sistema Público Nacional de Salud, relacionada con la solicitud de autorización para percibir ingresos adicionales provenientes de personas naturales o jurídicas distintas a la UCV, por concepto de servicios de carácter eventual en la empresa Premium Medical Group, por un período de cuatro semanas, a partir del 15-11-2010 hasta el 15-12-2010, con base en el contenido del Título II, Capítulo II, párrafo primero, literal 3 del Reglamento de Personal Docente y de Investigación de la UCV.

DECISIÓN: Diferido

8. Comunicación N° SADPRO-365 de fecha 11-11-2010, enviada por la Profesora Maribel Yerena, Directora de SADPRO-UCV, en la cual informa acerca del Diploma de Perfeccionamiento Profesional en Docencia de Programas de Formación Virtual, ofrecido a todos los docentes y otros profesionales interesados, la formación se desarrolla totalmente en línea a través de la plataforma Moodle.

DECISIÓN: En cuenta. Se enviará a los Profesores por la red. Se informará a la comunidad.





**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

Puntos Varios:

El Bachiller Julio Mendoza solicitó la reconsideración de los casos de peticiones estudiantiles que se presentan a continuación:

1. Natalia Bustamante: Se niega la solicitud y se aprueba que curse la asignatura Análisis Farmacéutico solamente.
2. José Ignacio Pérez Gutiérrez: Se ratifica la decisión anterior. Debe cursar la asignatura Farmacología solamente
3. Elbia Angela Henríquez: Aprobado por mayoría. Cursar Matemáticas con las asignaturas de 2do año.

Se levantó la sesión a las 7:20 pm

gl.

